



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-00758004-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LAS ARTES.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2018-00758004-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INTÉRPRETE DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 107/17.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de INTÉRPRETE DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore, perteneciente a la carrera de INTERPRETACIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-49926723-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-49926121-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, Área Transdepartamental de Folklore

TÍTULO: INTÉRPRETE DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Folklore I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Danzas Folklóricas Argentinas I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Zapateo Folklórico Argentino I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
Tango I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Elementos Técnicos de la Música	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Folklore II	Cuatrimestral	4	64	Folklore I - Danzas Folklóricas Argentinas I - Tango I	Presencial	
Danzas Folklóricas Argentinas II	Cuatrimestral	4	64	Folklore I - Zapateo Folklórico Argentino I - Danzas Folklóricas Argentinas I	Presencial	
Zapateo Folklórico Argentino II	Cuatrimestral	2	32	Danzas Folklóricas Argentinas I - Zapateo Folklórico Argentino I	Presencial	
Tango II	Cuatrimestral	4	64	Folklore I - Tango I	Presencial	
Instrumentos Criollos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
Folklore III	Cuatrimestral	4	64	Folklore II - Danzas Folklóricas Argentinas II - Tango II	Presencial	
Danzas Folklóricas Argentinas III	Anual	4	128	Folklore II - Danzas Folklóricas Argentinas II - Zapateo Folklórico Argentino II	Presencial	
Zapateo Folklórico Argentino III	Anual	2	64	Danzas Folklóricas Argentinas II - Zapateo Folklórico Argentino II	Presencial	
Folklore IV	Cuatrimestral	4	64	Folklore III	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Atuendo Tradicional Argentino	Cuatrimstral	4	64	Folklore II	Presencial	
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea II	Cuatrimstral	3	48	Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea I	Presencial	
Técnica Teatral	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Zapateo Folklórico Argentino IV	Anual	2	64	Zapateo Folklórico Argentino III	Presencial	
Danzas Folklóricas Argentinas IV	Anual	4	128	Folklore III - Danzas Folklóricas Argentinas III	Presencial	
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea III	Cuatrimstral	3	48	Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea II	Presencial	
Maquillaje y Caracterización	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
Interpretación Coreográfica de las Danzas Folklóricas Argentinas	Anual	4	128	Danzas Folklóricas Argentinas II - Zapateo Folklórico Argentino II	Presencial	
Zapateo para Espectáculos	Anual	4	128	Danzas Folklóricas Argentinas II - Zapateo Folklórico Argentino II	Presencial	
Interpretación Coreográfica del Tango	Anual	4	128	Tango II	Presencial	
Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea IV	Cuatrimstral	3	48	Técnica de la Danza Moderna y Contemporánea III	Presencial	

TÍTULO: INTÉRPRETE DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO

CARGA HORARIA TOTAL: 1856 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-00758004- -APN-DNGU#ME- UNA- INTÉRPRETE DE DANZAS
FOLKLÓRICAS Y TANGO- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: INTÉRPRETE DE DANZAS FOLKLÓRICAS Y TANGO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FOLKLORE

- Integrar compañías y/o grupos de Danzas Folklóricas y Tango de alto nivel profesional.
- Asistir y asesorar conjuntos de Danzas Folklóricas y Tango en materia de época, vestuario, música, coreografía, maquillaje, entre otros aspectos.
- Integrar jurados para evaluar obras artísticas.
- Participar en proyectos de investigación en la temática de la cultura tradicional/popular y ciudadana.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-00758004- -APN-DNGU#ME- UNA- INTÉRPRETE DE DANZAS
FOLKLÓRICAS Y TANGO- INFORME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.